

REF. : AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIAS
EN ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

RESOLUCION EXENTA N° / 152810

TALCA, 30 SET. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Ley N° 18.834 de 1989 Arts 21 al 26, Ley N° 18.575 Arts 26 al 31, Ley de Presupuesto N° 20.481, Resolución Exenta N° 015/4583 del 24/12/2010 que aprueba Plan Anual de Capacitación 2011, Resolución Exenta N° 015/2958 de 2010 que aprueba el Plan de Capacitación regional 2011 y otros antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

Que ; la JUNJI debe perfeccionar a su personal en nuevas competencias para el desarrollo de su trabajo a favor de los niños y niñas .

Que ; dentro de esas competencias específicas está el manejo del área lógico matemática en el jardín infantil.

Que CAPACITA LTDA. ha organizado un seminario de " **Didáctica de las matemáticas para la formación inicial**" , que se realizará en Talca el 27 de Agosto del 2011, de 8 horas de duración, al que se hace necesario que personal de JUNJI asista

Que; existe disponibilidad presupuestaria para costear la asistencia de dos personas a dicha capacitación.

RESUELVO:

TENGASE POR AUTORIZADA la participación de las funcionarias que a continuación se señalan para participar en el Seminario **Didáctica de las matemáticas para la formación inicial** , de 8 horas de duración, que se realizó en Talca el 27 de agosto del 2011, con un costo de \$ 40.000 por participante.

N°	Rut	Nombre del participante	Calidad Jurídica	Estamento
1	7128162-0	Magdalena Torres Agurto	Contrata	Profesional
2	7918300-8	Sonia Jorquera Valenzuela	Contrata	Profesional

2.- Dispóngase el registro de dicha actividad en el Sispubli.
ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




CARMEN GLORIA HERERRA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)


CGHM/MINM/PHF-ESA/minm

DISTRIBUCION:

- Of.Partes
- Capacitación Dirnac
- Capacitación VII